



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 446 - 2012-MPH/A

Ayacucho, **13** AGO. 2012

VISTO:

El Informe N° 197-2012-MPH-A/12 de fecha 10 de agosto del 2012 sobre propuesta de modificación de la Resolución de Alcaldía N° 044-2012-MPH/A de fecha 25 de enero del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2012-MPH/A de fecha 25 de enero del 2012, se conformó el Comité Permanente de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el Año Fiscal 2012, el mismo que estará conformado por Funcionarios de la Entidad;

Que, mediante Informe N° 197-2012-MPH-A/12 de fecha 10 de agosto del 2012 la Gerencia Municipal solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 044-2012-MPH/A de fecha 25 de enero del 2012 en el extremo designación del Lic. Adm. Tito E. Valenzuela Tipe por haber culminado su designación como Director de la Oficina de Administración y Finanzas; habiendo sido designado como nuevo Director de la Oficina de Administración y Finanzas el CPC. Máximo carrillo Riveros mediante Resolución de Alcaldía N° 435-2012-MPH/A de fecha 08 de agosto del 2012;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 44-2012-MPH/A de fecha 25 de enero del 2012 con el siguiente texto:

"ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité Permanente de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el Año Fiscal 2012 el mismo que estará conformado por los siguientes trabajadores:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|---|-------------------|
| 1. CPC. MAXIMO CARRILLO RIVEROS
Director de la Oficina de Administración y Finanzas. | Presidente |
| 2. CPC. GLADIS ESTHER VILA ESPINOZA
Jefe de la Unidad de Logística. | Miembro |
| 3. Arq. JAVIER RICARDO BETALLELUZ URRUCHI
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural. | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE:

1. Econ. MOISES SAÑE RAMÍREZ
Gerente de Servicios Públicos.
2. CPC. HÉCTOR MANCILLA RAMOS
Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales,
Mantenimiento y Servicios Auxiliares.
3. Ing. JUAN CARLOS MUNAYLLA QUISPE
Sub Gerente de Formulación de Proyectos".



ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los trabajadores miembros de la Comisión, Gerente Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas, Organo de Control Institucional y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

